

D.1.17 Publica la información de aplicación de recursos federales del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).

INDICADORES 1ER. TRIMESTRE x +


No seguro | villamar.gob.mx/srft/2022/INDICADORES%201ER.%20TRIMESTRE%202022.pdf

¿Establecer Microsoft Edge como la aplicación predeterminada para leer archivos PDF? Establecer como predeterminado

1 de 11 Q

Vista de página | Lectura en voz alta | Agregar texto | Dibujar | Resaltar | Borrar

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLAMAR, MICHOACAN
INDICADORES FONDO III Y FONDO IV 1er. TRIMESTRE 2022



Del 1 enero al 31 de marzo de 2022.

UNIDAD PROGRAMÁTICA (I)	UNIDAD RESPONSABLE (II)	PROGRAMA (I)	OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA (II)	ORIGEN DE LOS RECURSOS (III)	INDICADOR (IV)	UNIDAD DE MEDIDA (V)	NETIFICACIONES (VI)	META REALIZADA (VII)	% DEL PLAN ANUAL (VIII)	BENEFICIARIOS
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Seguridad Pùb.	1.2. Policía preventiva: Contar con un cuerpo de policía para la prevención del delito.	1.2. Policía preventiva: Contar con un cuerpo de policía para la prevención del delito.	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	APOL=(APOL*%3333)+(VEOPM*0.3333)+(ACPOL*%34)	Puntos porcentuales	100	23.76	23.76	Habitantes 17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Seguridad Pùb.	1.2.1. Generar una imagen corporativa sólida que genere confianza.	1.2. Policía preventiva: Contar con un cuerpo de policía para la prevención del delito.	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	AIPL=(EU*1)	Puntos porcentuales	100	72.00	72.00	Habitantes 17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Seguridad Pùb.	1.2.1.1. Programa Municipal de Entrega de Uniformes para elementos de la Policía y PC	1.2. Policía preventiva: Contar con un cuerpo de policía para la prevención del delito.	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	EU= (Uniformes entregados)/Uniformes programados*100	Uniformes	50	36	72.00	Habitantes 17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Seguridad Pùb.	1.2.2. Dotar de equipamiento a los elementos de la policía municipal, para mejorar los tiempos de respuesta.	1.2. Policía preventiva: Contar con un cuerpo de policía para la prevención del delito.	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	EQPOL=(DOFRAT*%30)+(EQRAD*0.50)	Puntos porcentuales	100	0.00	0.00	Habitantes 17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Seguridad Pùb.	1.2.2.1. Programa Municipal de Dotación de Patrullas	1.2. Policía preventiva: Contar con un cuerpo de policía para la prevención del delito.	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	DOFRAT=(Unidades asignadas)/Unidades programadas*100	Patrullas	3	0	0.00	Habitantes 17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Seguridad Pùb.	1.2.2.2. Programa Municipal de Dotación de Equipos de Comunicación	1.2. Policía preventiva: Contar con un cuerpo de policía para la prevención del delito.	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	EQRAD=Radio comprobados/Radios programados*100	Radios	10	0	0.00	Habitantes 17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Seguridad Pùb.	1.2.3. Cascar a los elementos de seguridad pública, para que implementen y realicen acciones enérgicas de prevención del delito.	1.2. Policía preventiva: Contar con un cuerpo de policía para la prevención del delito.	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	ACPOL=(CAPPOL*1)	Puntos porcentuales	100	0.00	0.00	Habitantes 17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Seguridad Pùb.	1.2.3.1. Programa Municipal de Capacitación a Elementos de la Policía Municipal, Tránsito y Protección Civil.	1.3. Seguridad pública: Contribuir a la reducción de los delitos del fuero común en el municipio en coordinación con el Gobierno del Estado y con el Gobierno Federal.	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	CAPPOL=(Capacitaciones impartidas a elementos de la policía municipal, tránsito y protección civil)/Capacitaciones a elementos de la policía municipal, tránsito y protección civil programadas*100	Capacitaciones	4	0	0.00	Habitantes 17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Seguridad Pùb.	1.3. Seguridad pública: Contribuir a la reducción de los delitos del fuero común en el municipio en coordinación con el Gobierno del Estado y con el Gobierno Federal.	1.3. Seguridad pública: Contribuir a la reducción de los delitos del fuero común en el municipio en coordinación con el Gobierno del Estado y con el Gobierno Federal.	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	ASPCR=(AARMO*%25)+(APPPA*%25)+(APPP*%25)+(APPOL*%25)	Puntos porcentuales	100	0.00	0.00	Habitantes 17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Seguridad Pùb.	1.3.1. Rediseñar el modelo operativo de la policía municipal, en coordinación con el gobierno del estado.	1.3. Seguridad pública: Contribuir a la reducción de los delitos del fuero común en el municipio en coordinación con el Gobierno del Estado y con el Gobierno Federal.	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	ARMO=(VIC24*1)	Puntos porcentuales	100	0.00	0.00	Habitantes 17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Seguridad Pùb.	1.3.1.1. Programa Municipal de Operativos y Rondines de Vigilancia	1.3. Seguridad pública: Contribuir a la reducción de los delitos del fuero común en el municipio en coordinación con el Gobierno del Estado y con el Gobierno Federal.	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	VIG24=(Rondines realizados)/Rondines programados*100	Rondines	650	0.00	0.00	Habitantes 17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Seguridad Pùb.	1.3.2. Promover los programas de prevención a las adicciones particularmente entre los jóvenes.	1.3. Seguridad pública: Contribuir a la reducción de los delitos del fuero común en el municipio en coordinación con el Gobierno del Estado y con el Gobierno Federal.	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	APPPA=(GAA*%3)+(PLAOT*%3)	Puntos porcentuales	100	0.00	0.00	Habitantes 17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Seguridad Pùb.	1.3.2.1. Programa de canalización de detenidos a grupos de ayuda mutua	1.3. Seguridad pública: Contribuir a la reducción de los delitos del fuero común en el municipio en coordinación con el Gobierno del Estado y con el Gobierno Federal.	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	GAA=(Personas canalizadas a grupos de ayuda mutua)/Personas programadas para atención en grupos de ayuda mutua*100	Personas	200	0.00	0.00	Habitantes 17460

05:51 p. m. 11/08/2022